

Ideas frente a los borradores del PORN y PRUG de PN LOS ALCORNOCALES

Aspectos positivos:

Es sumamente importante la **ampliación** del PN habida cuenta de los valores medio ambientales, paisajísticos y de uso y disfrute como forma de apuesta a la RENPA.

Los procedimientos detallados en materia de **información** y acceso para la ciudadanía por parte de la administración son dignos de reseñar, si bien no tenemos la suficiente organización social que demande y persiga los objetivos fundamentales del PN.

A destacar como positivo la prioridad en la recuperación o mejora de caminos previamente existentes y abandonados frente a la apertura de nuevos trazado.

Serán prioritarias las campañas de voluntariado que cumplan con concienciación y mejora de la calidad ambiental del PN.

Se fomentará el desarrollo de acuerdos de colaboración con las entidades y organismos que oferten senderos en el PN para garantizar una adecuada gestión de la red de senderos del espacio y valorar la incorporación de nuevas rutas.

Debilidades:

1. No existe ningún objetivo específico para la conservación de las VV PP. Este aspecto es fundamental para permitir el acceso y por ende el desarrollo de las actividades de ocio y disfrute en especial las de índole montaño. Esto es contradictorio con el párrafo que aparece en el documento donde se dice que "se impulsará el análisis y diagnóstico de la situación de las VV PP, estableciendo prioridades de cara a la recuperación de las mismas y la previsión de uso ganadero y/o de uso público.
2. De la misma manera que los cazadores tienen su "Plan de caza cinegética del PN" ¿cómo es posible que no nos hayamos planteado en la FAM la elaboración de un "Plan de actividades montañosas" en el PN?.
3. No hemos valorado la incorporación de nuevas rutas de senderos en la oferta pública de equipamientos y servicios del PN como mejor manera de articular el territorio y conectar los senderos de uno y otro lado. Para ello, agregamos la siguiente idea-propuesta :
 - **GR Norte – Sur del PN Los Alcornocales** ; cresteando desde Sª de la Gallina, Sª Aljibe, Loma del Padrón, Sª Montecoche, Sª Junquillo, Sª Blanquilla, Sª Sequilla, Sª del Niño, Sª Ojén, Sª Luna y Sª Bujeo (Algeciras). Aproximadamente 80 kms de recorrido por las vertientes a dos aguas de la mayoría de las sierras del PN. Al discurrir por espacios de la provincia de Cádiz, podríamos contar con la colaboración de la Diputación y mancomunidad de municipios del PN entre otras entidades.
4. No se contempla ningún nuevo proyecto de conectividad de los espacios colindantes teniendo en cuenta la especial y singular situación del PN. Habría que mirar con especial atención los senderos existentes en las 9 fincas agregadas al PN y su articulación con el resto del ENP.

5. No existe ningún indicador que permita conocer el nº de solicitudes, autorizaciones y visitantes dadas al año para practicar senderismo y/ó montañismo.
6. El escaso número de oferta de casas rurales (menos de 40 casas en 173.000 hectáreas de PN) no facilita la pernocta así como el acercamiento al conocimiento y disfrute de los recursos del PN tanto turísticos como medioambientales.
7. De la misma manera que se ofrece información a la ciudadanía de la oferta de senderos del PN, no se entiende que no se haga de igual manera con la oferta de VV PP del PN.

AMENAZAS.-

1. Cuando se describen los recursos y equipamientos de uso público para la actividad cinegética se define como prioritario el *"evitar el solapamiento de actividades de uso público con las cinegéticas en el tiempo y en el espacio"* . Pudiera entenderse que serán los cazadores quienes tengan prioridad frente a otros colectivos ciudadanos a la hora del uso y disfrute del espacio natural, lesionando el derecho fundamental de acceso a través de las vías pecuarias ó senderos en cualquier momento.

OPORTUNIDADES.-

1. Establecer como "buenas prácticas" experiencias de colaboración a nivel de voluntariado con el PN. El ejemplo del voluntariado sobre el problema de la seca y la colaboración de los 10 clubes de montaña.
2. En materia de infraestructuras, es preceptivo que la FAM establezca convenios con el PN para mantener, conservar y/ó rehabilitar casas forestales, cortijos, refugios, casas de corcheros a cambio del disfrute de éstas instalaciones (concesión administrativa).
3. Ante la ausencia de puesta en valor del complejo recreativo medioambiental de La Saucedá, considerar ésta zona como Área Preferente de Uso Público.
4. Designar como área de acampada la casa cuartel de San Jose de Casas Nuevas ubicada en la finca Buenas Noches, por su excepcional ubicación conexión de caminos así como lugar de vivaqueo para las travesías de montaña.

Aportaciones Sección y Club Montaña G.E.CASA
03 Febrero 2015